



21 AGO 2009

///Plata,

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB), efectuado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el marco del Convenio suscripto con esta Casa de Estudios, mediante el dictado de la Resolución N° 2098/08 y
CONSIDERANDO:

que conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del "Reglamento para la realización de concursos para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras", oportunamente aprobado por el Consejo superior de esta Casa de Estudios y por el CONICET, el referido llamado debe realizarlo el CONICET con el acuerdo de esta Universidad;

que el artículo 8° de dicho reglamento, establece que el Jurado estará conformado por cinco miembros, dos integrantes por cada una de las Instituciones y uno seleccionado de común acuerdo entre ambas;

que en tal sentido, la Facultad de Ciencias Exactas ha enviado los nombres de quienes integrarán el Jurado en representación de la Universidad Nacional de La Plata; Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 2098/08, para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB).

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB):

Miembros titulares:

Dr. ANIBAL GUILLERMO BIBILONI.
Dr. RAFAEL CALVO.

Miembros suplentes:

Dr. ROBERTO JUAN JOSE WILLIAMS.
Dr. WALTER TRIACA.

Miembro en común:

Dr. ROBERTO GRATTON.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en la Resolución N° 1890/09 del CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares CONICET:

Dr. VICENTE MACAGNO.

//////





//////

Dr. DARIO ESTRIN.

Miembros titulares UNLP:

Dr. ANIBAL GUILLERMO BIBILONI.

Dr. RAFAEL CALVO.

Miembros suplentes CONICET:

Dr. MARIO ERMACORA.

Dra. ANA MARIA LLOIS.

Miembros suplentes UNLP:

Dr. ROBERTO JUAN JOSE WILLIAMS.

Dr. WALTER TRIACA.

Miembro de común acuerdo CONICET-UNLP:

Dr. ROBERTO GRATTON.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a los interesados y a la Facultad de Ciencias Exactas; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCION N°

536

D.G.O.
oar >

[Handwritten signature]

Dr. GUSTAVO ADRIAN...
 Director de...
 Universidad Nacional de La Plata

[Handwritten signature]

Dr. ROBERTO JUAN JOSE WILLIAMS
 Director de...
 Universidad Nacional de La Plata